



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 13 de diciembre de 2006

VISTO la Resolución del Rectorado N° 1540/2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se incorpora crédito presupuestario con destino específico a financiar la ejecución de los proyectos presentados por Facultad Regional Córdoba, Facultad Regional General Pacheco, Facultad Regional San Francisco y Facultad Regional Tucumán.

Que dicha incorporación de crédito se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
NACIONAL

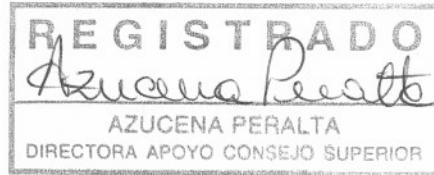
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1540/2006 del señor Rector mediante la cual se incorporó crédito presupuestario con destino específico a financiar la ejecución de los proyectos presentados por Facultad Regional Córdoba, Facultad Regional General Pacheco, Facultad Regional San Francisco y Facul-

//..



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

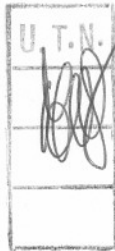


...//

tad Regional Tucumán.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2058/2006



Ing. HECTOR CARLOS BROTO
RECTOR

Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento